

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-290-266/2022

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L,
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO
DE TEHUACÁN, PUEBLA.**

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

OCTUBRE DE 2022



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTE 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2022
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
MODELO DE CONTRATO.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1., 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESAL-290-266/2022

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección General en el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-290-266/2022.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL LUNES 31 DE OCTUBRE AL MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL LUNES 31 DE OCTUBRE AL MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2022,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, **PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL LUNES 31 DE OCTUBRE AL MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2022,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 31 DE OCTUBRE AL MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2022** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.**

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-290-266/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE,** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal,** publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública,** la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de

*adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.

✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-290-266/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-290-266/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-290-266/2022**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- De conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la cual deberá estar generada dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas. Aunado a lo anterior el licitante deberá considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-290-266/2022** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la **partida 1** a la **60** que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes adjudicados se realizará a más tardar el 15 de diciembre de 2022. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.3.1.- PERIODO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre 2022.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: De conformidad con la descripción de cada una de las partidas.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3, 4.3.1 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo, país de procedencia y país de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA, conforme al **ANEXO B.**

4.6.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta

técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it, separadores, etc., con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, alguno de los siguientes documentos:

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas o;

b) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, de acuerdo con el **ANEXO B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de dos años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Dicha relación, deberá acreditarse con una copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de su recepción en el lugar señalado por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 15 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes de conformidad con la descripción de cada una de las partidas.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo y herramienta necesaria para la entrega, armado, instalación y/o puesta a punto de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A trasladar el mobiliario y equipo con su empaque original, garantizando la conservación del buen estado de los bienes.

g) A instalar y dejar funcionando correctamente el mobiliario y equipo en el plazo y lugar señalado por la contratante.

h) garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. (Aplica para la partida 45).

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) La **NOM-024-SCFI-2013**, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. Aplica para las partidas **1, 5, 6, 7, 18, 19, 29, 31, 45, 49, 50, 52 y 55**.

b) La **NOM-050-SCFI-2004**, de la información comercial para etiquetado general de productos. Aplica para las **partidas 1, 5, 6, 7, 18, 19, 29, 31, 45, 49, 50, 52 y 55**.

c) La Norma NFPA-701 Métodos Estándar de Pruebas de Fuego para la Propagación de Llamas de Textiles y películas. Aplica para la partida 11.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas,

documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.11.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-290-266/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los**

precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2021, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2022 (ISR e IVA) del



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el documento en el que conste la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. El documento en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá estar generado dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de su propuesta económica.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-290-266/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE)”**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus

propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra**.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES**.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al

ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

15.23.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.24.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.25.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

15.26.- Por no presentar rubricada, firmada y foliada, la documentación legal, técnica y económica.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose

inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La Convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área Contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía por el 100% del anticipo.
- b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple

legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

j) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

l) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a **“EL ADMINISTRADOR”**.

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Se realizará en una sola entrega, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, ubicada en Prolongación de la 1 sur no. 11011, San Pablo Tepetzingo, C.P. 75859 Tehuacán, Puebla, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con la C. Jazmín de la Madrid Silva, Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, al teléfono 22-22-43-14-77 Ext. 215.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico luis.cazares@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

23.3.- El Administrador del Contrato, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **15 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) 1.0 % Por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega.

b) 0.2 % Por la entrega de bienes con características distintas a las solicitadas en la descripción de las partidas, ya sea por características y/o contenido. (sin incluir IVA)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.4.- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado, dentro de los 7 días naturales posteriores a la formalización del contrato, mismo que será garantizado por el 100 % mediante póliza de fianza por el licitante adjudicado.

La amortización del 100 % del anticipo se llevará a cabo al momento en que se efectúe el pago.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 31 DE OCTUBRE DE 2022

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Solo podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/OMB/TZC/LFCC



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-290-266/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-290-266/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-290-266/2022	
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	3	Equipo	Bomba de infusión, con las siguientes características.
2	1	Equipo	Carro de reanimación.
Etc...			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Licitación Pública:							
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo	País de procedencia	País de ubicación
1			(El licitante deberá plasmar conforme al anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones)				
2							
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA						
Periodo de Garantía:							
Tiempo de Entrega:							
Periodo de Contrato:							

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (Se deberá desglosar los bienes para que en la propuesta económica se detalle el precio unitario y el precio total).
En caso de que no aplique modelo, deberán indicar **NO APLICA**.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Fecha:					
Nombre del Licitante:					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA				
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA:

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (Se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-290-266/2022**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-290-266/2022

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	3	Equipo	<p>Bomba de infusión, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá permitir la administración de soluciones intravenosas -Rango de flujo de 1 a 999 ml/h -Pantalla LCD a color de 4.3 pulgadas. -Compatible con cualquier set de venoclisis -Tres modos de trabajo: modo de tasa/volumen/tiempo -Garantía mínima de 1 año
2	1	Equipo	<p>Carro de reanimación, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estructura fabricada en lámina de acero cal.22, acabado en esmalte horneado color rojo. -Cubierta de acero inoxidable pulido T-304. -Barandal de barra de acero inoxidable diámetro 3/8 de pulgada. -Maneral para desplazamiento del carro fabricado en tubo de acero inoxidable 7/8 pulgadas diámetro. -Dimensiones generales (ancho x largo x alto): 75 cm x 46 cm x 100 cm +/- 5 cm -Sistema de cerradura general. -Con tabla para electro-shock de 40 x 60 cm. -Con porta venoclisis de acero integrado, acabado en cromo brillante, con sistema para ajuste de altura. -Ruedas de 5 pulgadas de diámetro, dos con freno. -Mínimo 4 cajones, con chapa de seguridad -Deberá estar equipado con lo siguiente: <p>*Desfibrilador bifásico semi automático para carro rojo: Monitor LCD TFT Color de 8.4 pulgadas Salida de onda bifásica manual (360 Joules) o AED (200 Joules) Sistema de compensación de impedancia. Configuración estándar de desfibrilador monitor con 5 derivaciones de ECG, con AED y marcapasos externo transcutáneo, permite agregar 12 canales de ECG, SpO, temperatura, presión arterial no invasiva, presión invasiva y capnografía Con paletas reusables adulto/pediátricas Batería recargable para hasta 100 descargas a carga completa. Memoria para 100 pacientes y 250 eventos con fecha y hora con datos numéricos y formas de onda de ECG, EtCO e IBP *Tanque de oxígeno *Kit de laringoscopia 1 neonatal 1 adulto, con bolsas, válvula, mascarilla 1 adulto 1 niño 1 neonato.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incluye puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
3	7	Pieza	<p>Camilla acromada con ruedas y barandilla, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado en tubo de acero cromado, inoxidable. - Tapicería en tela skay color negro. - Cabecera regulable en altura mediante cremallera. - Ruedas giratorias de 125 milímetros, dos de ellas con freno. - Barandilla. -Con portasueros. - Peso máximo soportado: 120 kilogramos. -Dimensiones: Largo: 180 cm +/- 5 cm Alto: 80 cm +/- 5 cm Profundo: 55 cm +/- 5 cm -Garantía mínima de 1 año
4	3	Pieza	<p>Mesa Pasteur sin cajón, cromada, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cubierta y entrepaño de acero inoxidable cal 20 -Patatas de tubo de acero inoxidable de 1 1/4 de pulgada



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<ul style="list-style-type: none"> -Barandal de lámina de acero inoxidable -4 Llantas de 360° -Dimensiones: Ancho:60 centímetros +/- 5cm Largo: 40 centímetros +/- 5cm Alto: 90 centímetros +/- 5 cm -Garantía mínima de 1 año
5	1	Pieza	<p>Ventilador Mecánico de Transporte, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ventilador portátil asisto-controlado perfecto para pacientes consientes o semiconscientes de manera invasiva o no invasiva. -Modo de ventilación: Asistido-Controlado. -Flujo: 12-36 LPM -Frecuencia respiratoria: ajustable 0.5-30 respiraciones por minuto -Volumen Tidal: Ajustable 200 ml -12000ml. -Tiempo Inspiratorio: Seleccionable 1 o 2 segundos. -PEEP: Externo. 0-20cm H2O (con adaptador PEEP) -FiO2: 100% -Lectura del manómetro: Digital 0-99cm H2O -Limite de presión de la vía aérea: Fijo 60cm H2O -Fuente de alimentación: neumática con controles electrónicos y alarmas. -Entrada de energía: Neumática, O2 40-87 psi y 2 baterías de tipo D -Vida de la batería:48 horas de uso continuo. -Tiempo de funcionamiento: Basado en una configuración promedio de adultos de 10BMP, 640ml de volumen, corriente, 2 segundos de tiempo inspiratorio. -Dimensiones: 3.5x7.0x9.3 pulgadas -Rangos de temperatura: en operación -15 a 122°F, en almacenamiento -40 a 140°F. -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
6	1	Equipo	<p>Electrocardiógrafo de 12 canales compacto con display TFT color, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pantalla a color LCD-HIGH-RESOLUTION, 12 canales, hasta 12 trazos en pantalla (12x1+R+promedio), estado de las derivaciones en pantalla -12 canales simultáneos -Convertidor A/D 12 bits -120 segundos de revisión de las formas de onda de las 12 derivaciones -Impresión; 3 modos: Automático / Manual / Ritmo, Formatos: 12X1, 6X2+R, 3X4, 3X4+R 3X4+3R -Permite 122 clases de análisis de arritmias, protección contra desfibrilador y detección de, marcapasos, filtros digitales EMG/DFT/LPF/AC -Ajuste automático de line base, modo manual y automático -Batería recargable integrada Li-Ion -Alimentación AC/DC. más de 2 hrs de duración -Dimensiones: 31 cm x 30 cm x 90 cm (largo, ancho, profundidad) +/- 5cm -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
7	2	Equipo	<p>Monitor de paciente, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Monitor constante de 12.1 pulgadas, adecuado para la cabecera y la transferencia -Único conmutador de una tecla para un máximo de 7 interfaces de pantalla. -Funda impermeable en estricta conformidad con IPX1 en la normativa CE. -Amplia aplicación para adultos, pediátricos y neonatales. -Estándar: ECG, NIBP, SpO2, RESP, TEMP, PR / HR -110~240Vac, 50/60Hz Batería integrada (2 Hrs continuas) -Temperatura: 2 Canales -SpO2: 0~100%, precisión: 70-100%: +/- 2%, resolución 1% -NIBP: Oscilométrico: Adulto: 10~280, Ped: 10~220, Neo: 10~130 mmHg -Respiración: Adulto: 0~120 rpm, Neo: 0~150 rpm -ECG: 5 derivaciones, Lead Selection: I, II, III, avR, avL, avF, V /or I, II, III Gain: Auto, 2.5, 5, 10, 20mm/mV HR Range: Adult: 15-300bpm; Ped/Neo: 15-350bpm HR Accuracy: ±1% or ±1bpm HR Resolution: 1bpm -Incluye puesta a punto



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			-Garantía mínima de 1 año
8	1	Pieza	Lavamanos de pedestal de acero inoxidable, con las siguientes características: -Fabricado en acero inoxidable AISI 304 -Embutición del sobre en acero inoxidable de 1 mm de espesor -Pulsador temporizado de fácil accionamiento mediante el pie -Dimensiones: 40 cm x 40 cm x 85 cm (frente x fondo x alto) +/- 5 cm -Lavamanos con sistema push y caño giratorio. -Deberá incluir Llave cuello de ganso, conexiones y llave de pedal -Peso 27 kg (volumétrico) -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
9	2	Pieza	Portavenoclisis rodable, con las siguientes características: -Diámetro de la base de 54 cm x 169 a 220 cms. -Base tripie lastrado: Tubo cuadrado de acero de 1 a ½ pulgada, cromado con regatones de polietileno en los extremos como tapas. -Rodajas de 2 pulgadas, de hule embaladas tipo bola -Terminado: En base cromado. -Mástil: Tubo redondo de 1 pulgada -Acabado cromado con terminación en campana de cold rolled para perilla de sujeción de aluminio pulido. -Con porta sueros telescópico de tubo de 1/1 pulgada y terminación en dos ganchos de acero pulido para portar solución, terminado cromado -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la contratante -Garantía mínima de 1 año
10	8	Pieza	Escalerilla para paciente, de dos entrepaños, con las siguientes características: -Escalerilla tubular con 2 peldaños -Estructura de tubo redondo con acabado en cromo de 1 pulgada, lámina cal 22. -4 Regatones de hule -Peldaños fabricados en lámina de acero esmaltados y forrados de hule anti derrapante con moldura de aluminio. -Dos peldaños de 40 cm x 20 cm (largo x ancho) +/- 5cm -Dimensiones: Alto: 44 cm +/- 5 cm Ancho: 40 cm +/- 5 cm -Garantía mínima de 1 año
11	7	Pieza	Cortina antibacteriana en L, con las siguientes características: -Fabricada con tejido de polipropileno al 100% con tratamiento antibacteriano -Con riel de aluminio anodizado esmaltado en blanco con acabado en pintura electrostática, aleación 6063 T-5 de 0.58 cm de espesor y Gancho deslizante. -Gancho con bases deslizable de ABS alto impacto y gancho de acero que permite cargar y correr adecuadamente sobre su riel -De 1 M2 -Incluye puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
12	3	Pieza	Porta sueros de riel para techo, con las siguientes características: -Conformado por un riel de aluminio de 1.5 milímetros de espesor -Longitud de 120 cm -Carretilla de plástico -Mecanismo de fijación de alturas -Gancho de soporte con acabado cromado -Vástago con tres ganchos acabado cromo altura 60 cm -Peso aproximado: 2 kilogramos +/- 5.0% -Incluye puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
13	7	Pieza	Vitrina doble, con las siguientes características: -Fabricada en lámina cal 22, acabado en pintura horneada color blanco o arena



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<ul style="list-style-type: none"> -Zoclo esmaltado cal 22 pintura horneada -2 puertas superiores en lámina de acero cal.22 y pintada en color arena, con ventana de vidrio, con chapa -2 cajones centrales de lámina cal-22 acabado en pintura horneada color arena -2 puertas inferiores de lámina cal-22 acabado en pintura horneada color arena -2 Puertas superiores en lámina de acero calibre 24 equipada con cerradura en las puertas -Entrepaños de vidrio de 6 mm de espesor, con cantos pulidos. -Dimensiones: Ancho: 80 centímetros +/- 5 cm Largo: 40 centímetros +/- 5 cm Alto: 156 centímetros +/- 5 cm -Incluye puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
14	2	Pieza	<p>Mesa de mayo base tubular cromada con charola, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fabricada con tubo cromado, base tubular cromada con tubo rectangular industrial -Mesa de acero cal 20 -Aro porta charolas fabricado de lámina de acero cromado -2 rodajas esféricas -2 niveladores -Dimensiones: Ancho: 29 cm +/- 5 cm Largo: 42 cm +/- 5 cm Alto: altura variable de 85 cm a 115 cm +/- 5 cm -Incluye charola de mayo de acero inoxidable cal 22, de 49 cm x 33 cm x 1.5 cm (largo x ancho x alto) +/- 5 cm -Garantía mínima de 1 año
15	1	Pieza	<p>Gabinete doble, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construido en lámina de acero cal. 24 -Con dos cajones y 1 puerta de lámina de acero cal. 24 con jaladeras integradas. -1 puerta con cristal y marco de lámina de acero cal. 24 con chapa. -Superficie de acero inoxidable con marco perimetral de aluminio -Terminado en pintura horneada color arena, blanco o gris claro -Dimensiones generales: altura 85 cm. +/- 5 cm largo 86.5 cm. +/- 5 cm Profundidad 38 cm. +/- 5 cm -Deberá ser entregado en el lugar indicado por la contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega
16	1	Pieza	<p>Mesa alta con tarja, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fabricada en acero Inoxidable con tarja a la Izquierda, de 48 x 30 pulgadas, altura: 35 pulgadas -Cubierta en acero inoxidable 304, con zoclo de 4 pulgadas para proteger la pared de salpicaduras -Patas tubulares de acero de 1 5/8 pulgada de diámetro. -Repisa inferior ajustable -Patas con tapas niveladoras -Tarja de 16 x 18 pulgadas con grifo giratorio. -Profundidad de 12 pulgadas -Deberá permitir su conexión con la plomería estándar -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
17	1	Pieza	<p>Lavamanos de acero inoxidable, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fabricado en acero inoxidable cal. 18 -Orificio para drenaje de 1-1/2 pulgada y 1-1/8 pulgada para mezcladora. -Llave de cuello de ganso fijo -Válvula mezcladora de control de temperatura incluida -Dimensiones: 40 cm de largo X 40 cm de ancho X 17 cm de alto. +/- 5 cm -Empotrable a la pared. -Deberá ser entregado e instalado en el lugar indicado por la contratante -Garantía mínima de 1 año a partir de la entrega e instalación



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

18	3	Pieza	<p>Cama eléctrica hospitalaria de 3 posiciones, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Estructura fabricada a base de aluminio, recubrimiento en polvo color blanco-Cabecera y piecera de material ABS, desmontables para limpieza de la cama.-Barandales plegables-Cuenta con 4 secciones-4 orificios para colocar porta sueros y 4 ganchos para colocar bolsas-Control alámbrico de la cama en el barandal-Dimensiones: Largo: 213 cm +/- 5 cm Ancho 100 cm +/- 5 cm Altura: ajustable de 20 a 60 cm-Ajuste de posición fowler: 65°-Ajuste de posición de rodilla: 35°-4 ruedas de 5 pulgadas de diámetro-Soporte de peso: más de 175 Kg.-Deberá incluir portasuero estándar-Incluye instalación y puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
19	1	Pieza	<p>Bascula digital, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacidad mínima: 180 kg-Base: Plástico Reforzado-Superficie: Cristal Templado-Indicador en LED: batería y temperatura-Patas de goma antideslizante-Dimensiones: Ancho: 26 cm +/- 5cm Largo: 26 cm +/- 5cm Alto: 2 cm +/- 5cm-Color: negro-Garantía mínima de 1 año
20	1	Pieza	<p>Mesa de expulsión (mesa pilcher), con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Base de perfil tubular redondo de 1 ½ pulgada de diámetro cal 16 y travesaños en tubular de 25.4 mm de diámetro, acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado color gris martillado.-Acojinamiento de espuma de poliuretano de 24 kg/m3 de densidad y 5 cm de espesor, forrado en tapiz plástico color negro.-Cubierta de 3 secciones de lámina de acero inoxidable calibre 20, marco de solera de 1/4 pulgada x 1/2 pulgada acabado en esmalte alquidálico electrostático horneado color gris martillado.-Vertedero con desagüe de acero inoxidable cal 20.-Pierneras de aluminio acabado pulido, con porta pierneras de 1/2 pulgada de diámetro en cold rolled, acabado cromado.-Regatones de plástico color negro.-Sistema de fijación y ajuste en asiento, respaldo y piecera.-Permite posicionamiento trendelenburg.-Dimensiones: Largo: 174 cm +/- 5 cm Ancho: 60 cm +/- 5 cm Alto: 85 cm +/- 5 cm-Incluye instalación y puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
21	4	Pieza	<p>Mesa de trabajo de acero inoxidable, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Cubierta de acero inoxidable con borde redondeado 1 1/2 pulgadas de grosor-Cubierta Tipo 430-Patas tubulares de acero de 1 5/8 pulgada de diámetro con repisa inferior ajustable.-Con repisa inferior 72 x 30 pulgadas-Patas y repisas galvanizadas, con tapas niveladoras de plástico-Dimensiones largo x ancho: 183 cm x 76 cm +/- 5 cm-Altura de 35 pulgadas (88.9 cm)-Soporte de hasta 272 kg.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			-Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
22	8	Pieza	Portasueros, con las siguientes características: -Soporte de Infusión portasueros intravenosos médicos portátiles del soporte de goteo -Fabricado con porte de tubo redondo de 1 pulgada de diámetro, acabado cromado. -Base (tripié) de tubo cuadrado de 1 1/2 pulgada en acero cal. 18, acabado cromado. -4 Ganchos de varilla de 1/4 pulgada de diámetro -Rodajas de bola de 2 pulgadas de diámetro -Dimensiones: Altura: 1.05 m +/- 5 cm Base: 25 cm x 25 cm (largo x ancho) -Garantía mínima de 1 año
23	6	Pieza	Tarja Lavamanos, con las siguientes características: -Fabricada en acero inoxidable, con cuello de ganso, uniones soldadas uniformes, acabado satinado -Medidas: Ancho: 19 cm +/- 5 cm Lago: 49 cm +/- 5 cm Alto: 52 cm +/- 5 cm -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
24	1	Pieza	Cojín Kelly, con las siguientes características: -Fabricado en vinil de hule espuma poliuretano de 24 kg de densidad -Forrado en vinil, cosido con hilo nylon -Forro lavable de alta resistencia anti-bacterial. -Color: anaranjado -Medidas: Largo: 113 cm +/- 5cm Ancho: 46 cm +/- 5cm -Garantía mínima de 1 año
25	2	Pieza	Banco giratorio con respaldo, con las siguientes características: -Plato (asiento) fabricado en lámina de acero, mínimo cal. 16, diámetro 30 cm +/- 5 cm -Patas de tubo de acero cal. 18, 1 pulgada mínima de diámetro -Respaldo fabricado en lámina de acero, con dos varillas adheridas al plato -Descansa pies de tubo de acero redondo cal. 18, 1/2 pulgada mínima de diámetro -4 Regatones en forma de hongo, color negro -Sistema de altura ajustable con tornillo al plato *Altura mínima: 87.5 cm +/- 5 cm *Altura máxima: 97.5 cm +/- 5 cm -Acabado cromado brillante. -Garantía mínima de 1 año
26	3	Pieza	Cubeta de Patada, con las siguientes características: -Fabricada en acero inoxidable -Interior con porta cubeta rodable totalmente de acero inoxidable -Banda para protección perimetral de hule negro -Capacidad de 12 litros -Medidas: 27 cm de altura x 31 cm de diámetro superior y 19.5 cm de diámetro inferior. +/- 5 cm. -Llantas de hule negro tipo bola de 1 5/8 pulgada de diámetro -Garantía mínima de 1 año
27	7	Pieza	Mesa pasteur de acero inoxidable, con las siguientes características: -Cubierta de acero inoxidable -Pestaña alrededor de 10 cm de lámina de acero inoxidable, cal.18; en tres de sus lados; dos a lo ancho y una a lo largo soldada a la cubierta -Estructura de perfil tubular redondo de acero, cal. 18 con postes verticales de 25.4 mm de diámetro y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm de diámetro -Rodajas giratorias comerciales tipo semipesado, rueda de hule natural color gris de 101.1 mm de diámetro y acabado cromado.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			-Dimensiones: 90 cm x 50 cm x 90 cm (largo x ancho x alto) +/- 5 cm -Garantía mínima de 1 año
28	1	Pieza	Carro camilla transfer (lateral), con las siguientes características: -Fabricada totalmente en acero inoxidable de dos carros -Estructura de acero cal 16 de 25.4 mm, acabado cromado. -Plancha transfer de bastidor perimetral de 57 cm x 179.5 cm, de perfil tubular redondo acabado esmaltado color arena -Cubierta de lámina de acero inoxidable cal 20. -Colchón de espuma de poliuretano de 24 kg por m3 de densidad x 5 cm de espesor mínimo, forrado de vinil color negro, con costuras sin vivos -4 llantas de hule de 8 pulgadas de diámetro, dos móviles y dos con freno integrado en diagonal -Protector de hule natural de 19 mm -Sistema de deslizamiento de plancha con cuatro baleros por canal de 38 mm x 19 mm, alma de acero y exterior de naylamio -Dimensiones: 191 cm X 62 cm X 85 cm (largo x ancho x alto) +/- 5 cm -Garantía mínima de 1 año
29	1	Pieza	Mesa de operaciones electrohidráulica móvil, con las siguientes características: -Sistema hidráulico incorporado -Ajuste del ángulo y control de la distancia de la posición de las secciones -Base y estructura fabricadas en acero inoxidable -Colchón viscoelástico de 8 cm de espesor, eléctricamente conductivo y desmontable -Desplazamiento longitudinal 300 mm, flexión, puesta a cero automática, freno central -Capacidad de 200 kg -Funciones electrohidráulicas: Regulación de la altura 70 cm -105 cm Regulación Trendelenburg -30° / +30° Regulación lateral -20° / +20° Regulación del respaldo -40° / +70°, Regulación de las placas apoya-piernas -90° / +75° -Deberá incluir los siguientes accesorios: 1 arco de anestesia con fijador 2 soportes acojinados para brazo con fijador 2 pierneras acojinadas articuladas tipo goepel con fijador 1 soporte de cabeza 2 soportes laterales acojinados con fijadores -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
30	1	Pieza	Mesa de mayo base tubular cromada sin charola, con las siguientes características: -Fabricada con tubo cromado -Mesa de acero cal 22 -Base tubular cromada con tubo rectangular industrial -Aro porta charolas fabricado de lámina de acero cromado -Dos rodajas esféricas y dos niveladores -Dimensiones: 32 cm x 49 cm (ancho x largo) +/- 5cm -Altura variable 85 cm a 115 cm. -Garantía mínima de 1 año
31	1	Pieza	Lámpara para quirófano doble de techo de 120,000 - 160,000 luxes, luz Halógena, con las siguientes características: -Columna fija al techo, libre de mantenimiento. -Integrada por dos lámparas, una con diámetro de 50 cm y la segunda con un diámetro de 70 cm. -Cada lámpara con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático. -Brazo porta lámparas con giro de 360°. -Capacidad de movimientos abatibles de +/- 45° y ajuste vertical de 120 cm. -Mango desmontable y autoclavable que permite la fácil manipulación -Panel electrónico con teclas de membrana en el satélite o cabeza para el control de encendido y apagado, intensidad luminosa y aviso óptico en caso de foco fundido. -Intensidad de iluminación variable en 5 pasos. -Intensidad luminosa de 120,000 a 150,000 luxes por luminaria a 1 metro de distancia de la fuente.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<ul style="list-style-type: none"> -Profundidad constante del campo de luz sin re enfoque en zona de 70 a 75 cm y de 125 a 140 cm. -Luz fría y blanca libre de sombras a la interposición de cuerpos en el área quirúrgica y en la profundidad de la herida. -Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10° a 15° C como máximo y en la zona de la cabeza de 2° C -Temperatura de color dentro del rango de 4,000° a 5,000° Kelvin. -Superficie exterior de aluminio, lisas sin bordes ni tornillos para su fácil limpieza y desinfección, herméticamente selladas. -Superficie protectora del reflector en cristal de alto impacto multifacético que permite un enfoque preciso y máxima homogeneidad de la luz. -Foco de halógeno con promedio de vida aproximado de 1,000 horas. -Corriente eléctrica 120 V / 60 HZ. -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
32	1	Pieza	<p>Modelo Anatómico para inyección intramuscular, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Permite el procedimiento de inyección intramuscular y palpación -Pelvis incorporada, semitransparente -Peso del modelo: 5 kg +/- 2 kg -Ancho del modelo: 41 cm +/- 5 cm -Altura del modelo: 30 cm +/- 5 cm -Deberá permitir la práctica de 3 puntos de inyección: Método de Shibusanbu (cuadrante exterior superior) y puntos de Clark y Hochstetter -Indicadores: la luz verde se enciende cuando se inserta una aguja en una región segura. La luz roja se enciende emite sonido de advertencia cuando el lugar de la inyección es incorrecto o la inserción es demasiado profunda. -Permite infiltrar agua (únicamente) -Incluye instalación -Garantía mínima de 1 año
33	1	Equipo	<p>Simulador de reanimación neonatal con ECG Interactivo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Simulador de reanimación neonatal con simulador de ECG interactivo -El circuito incorporado permite desfibrilar y marcar el ritmo directamente en el simulador de ECG y observar los ritmos de ECG a través del conector PADS -Funciones: Vía aérea, respiración, intubación y ventilación Anomalías del parto Colocación de tubos torácicos RCP Simulación de ECG Tubo gastrointestinal (GI) Genitales intercambiables Infusión intraósea Manos y pies intravenosos Puntos de pulso manuales palpables en 7 lugares Umbilical persistente con acceso venoso y arterial Sitio de PICC en el brazo Sondaje urinario -Deberá incluir: Vías aéreas, 2 estándar y avanzadas 1 bote de talco para bebés Sangre para simulación Bolsa de transporte Cofre de desfibrilación Huesos y piel intraóseos para simulación Bolsa intravenosa Piel y venas intraóseas de la mano y el pie para simulación Simuladores de genitales masculinos y femeninos Simulador de mielomeningocele Agujas Simulador de onfalocelo



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>Simulador de ombligo Manual de instrucciones</p> <p>-Incluye instalación</p> <p>-Garantía mínima de 1 año</p>
34	1	Pieza	<p>Simulador maniquí para el cuidado de paciente, con las siguientes características:</p> <p>-Simulador de cuerpo completo en tono de piel claro. -Tamaño adulto 150 cm +/- 5 cm -Genitales intercambiables masculinos y femeninos. -Deberá incluir: Peluca Dentadura Audífono Jeringa de 12 CC Jeringa de 140 CC Spray lubricante Reservorio de drenaje de fluidos Bolsa de reservorio de vejiga Manga de bolsa de reservorio de vejiga Catéter de Silicona Foley 16FR Bolsa de reservorio de enema. Manual de instrucciones</p> <p>-Incluye instalación</p> <p>-Garantía mínima de 1 año</p>
35	3	Pieza	<p>Buró de noche clínico, con las siguientes características:</p> <p>-Se compone de una puerta inferior, un compartimiento central a día y un cajón superior -Estructura fabricada en chapa de acero de 1 mm de espesor, con partes reforzadas de 3 mm de espesor, pintado con polvo epoxi color gris claro resistente a la corrosión -La planta superior en ABS termoformado, con bordes elevados para evitar que los líquidos se derramen. -La parte frontal de la puerta del cajón y el gabinete, hechos de paneles compuestos por partículas de madera con espesor de 20 mm, revestimiento de las superficies interior y exterior hechas de laminado de plástico, de espesor 0.9 mm. -Los bordes exteriores de la parte delantera del cajón y de la pequeña puerta están hechas de ABS de 3 mm de espesor -La estructura interna del cajón es de metal con lados de 8 cm de altura, equipadas con termoformado ABS, extraíble y lavable. -El cajón y la puerta se abren en un frente y completa, con asas anti-trauma suaves, sin bordes afilados. -La base está equipada con ruedas gemelas de diámetro 50 mm, con fondo perforado para permitir la aireación.</p> <p>-Garantía mínima de 1 año</p>
36	5	Pieza	<p>Mesa puente tipo hospitalaria para cama, con las siguientes características:</p> <p>-Estructura de acero marmoleado -Base de acero de vetas plateadas en "H" -Tabla de madera, color chocolate -Sistema de elevación manual para ajuste de altura integrado -Dimensiones: Largo: 76.5 cm +/- 5 cm Ancho: 38 cm +/- 5 cm Alto: Ajustable de 73 cm a 120 cm +/- 5 cm -4 ruedas giratorias de 2 pulgadas de diámetro, con freno integrado en 2 de ellas, para su fácil deslizamiento</p> <p>-Garantía mínima de 1 año</p>
37	1	Pieza	<p>Cuna térmica de calor radiante sin fototerapia, con las siguientes características:</p> <p>-Elemento de calentamiento para proporcionar una temperatura no mayor a 39°C, tipo radiante. -Perilla para el ajuste de la potencia del elemento calefactor. -Dimensiones: Altura: 190 cm. +/- 5 cm Altura libre del piso al elemento calefactor: 175 cm. +/- 5 cm</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>Ancho: 75 cm +/- 5 cm Largo: 115 cm +/- 5 cm -Voltaje de alimentación: 120 V c.a. + - 10%. -Potencia de consumo máxima: 800 watts. -Frecuencia de línea de alimentación: 60 hz. -Corriente: 6.5 amp. -Rango de selección o control en modo manual: 0 a 100% de potencia del calefactor. -Rango de selección o control en modo peil: 21° C a 38.5°C -Resolución del termómetro: 0.1°C -Alarma de alta temperatura: 39.0°C + - 0.1°C -Diferencia del rango de la temperatura seleccionada y monitorizada: + - 0.2°C. -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año</p>
38	1	Pieza	<p>Cama infantil de hospital, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cama de hospital pediátrica ajustable manual, con dos bielas, respaldo, reposapiés y barandillas -Dimensiones: Largo: 132 cm +/- 5 cm Ancho: 70 cm +/- 5 cm Alto: 100 cm +/- 5 cm -Cabeceras de tubo cuadrado de 1 ½ pulgada con las figuras de lámina cal 24, pintadas con pintura horneada color blanco o arena, con tapones de plástico. -El tambor tiene un bastidor de ángulo de 1 ½ pulgada pintado en esmalte acrílico con malla de 62 resortes y manijas para las posiciones -Tambor reforzado con ángulo de 1 ¼ pulgada y pulido de 9 mm de espesor -Deberá incluir colchón de hule espuma tapizado en loneta en una sola pieza -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
39	1	Pieza	<p>Baño de artesa, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cubierta de lámina de acero inoxidable calibre 18 tipo 304 -Estructura de perfil cuadrado de 1 1/4 pulgada x 1 1/4 pulgada en cal. 18 de acero inoxidable tipo 304, acabado sanitario -Charola perforada desmontable de lámina de acero en cal.18, acabado pulido sin filos. -Dimensiones: Largo: 160 cm +/- 5cm Ancho: 70 cm +/- 5cm Alto: 105 cm +/- 5cm -Deberá incluir los siguientes accesorios: cespól, contra canasta, llave de regadera tipo teléfono y nivelador de aluminio de 1 pulgada -Incluye instalación y puesta a punto -Garantía mínima de 1 año
40	1	Pieza	<p>Nebulizador, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nebulizador de pistón vertical con mascarillas -Rango de nebulización: ≤0.1 mL/min -Nebulizador suministrado MMAD: ≤5 micrones (Diámetro medio de partícula suministrada) -Presión máxima del compresor: ≤0.15 MPa -Compresor libre de flujo de aire: ≥10 L/min -Nivel de sonido: ≤ 60 Db -Suministro eléctrico: AC 110-120V / 60Hz±1Hz -Peso neto: ≤ 2.9 kg -Medida: 24 cm x 18.5 cm x 11.5 cm (largo x ancho x alto) -Sistema de trabajo: uso intermitente -Deberá incluir mascarilla para adulto y pediátrica, refacciones de filtro -Garantía mínima de 1 año
41	1	Pieza	<p>Librero Modular, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estructura firme fabricada en madera tipo MDP -Acabado liso, diseño abierto -Con 5 repisas (3 de ellas ajustables) que permite su uso como 1 sola pieza o como librero modular -Dimensiones:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<ul style="list-style-type: none">*Altura: 1.80 metros +/- 5 cm.*Largo: 62.4 cm. +/- 3 cm.*Ancho: 29.2 cm +/- 3 cm.-Color: blanco-Incluye puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
42	2	Pieza	<p>Archivero vertical de 4 gavetas, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Archivero de forma vertical con 4 amplias gavetas tamaño oficina-Fabricado a base de acero inoxidable-Cuenta con manijas de acabado metálico para fácil apertura y contornos personalizables-Paredes laterales altas para folders colgantes-Incluye una cerradura en la parte superior del archivero-Color: negro-Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">*Altura: 132 cm. +/- 3 cm.*Ancho: 45.72 cm. +/- 3 cm.*Profundidad: 63.50 cm. +/- 3 cm.-Soporte de 90 lbs. aproximadamente-Incluye puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
43	5	Pieza	<p>Silla de Oficina, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Revestimiento en tela tipo paño, color negro-Respaldo y asiento acolchados-Estructura de acero, color negro-Sistema giratorio-Reposabrazos-5 Llantas inferiores-Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Ancho: 53.5 cm +/- 5 cmProfundo: 55.5 cm +/- 5 cmAlto: ajustable de 87-97 cm-Garantía mínima de 1 año
44	1	Pieza	<p>Sofá de 3 plazas, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Estructura de madera de pino de primera calidad en combinación con madera industrializada-Fabricado con espumas de acojinamiento de alta densidad en asientos y respaldos-Tapizado en linato, color gris-Con capitonado en el respaldo parte inferior del asiento-Patas inclinadas de madera-Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Alto: 84 cm +/- 5 cmFrente: 204 cm +/- 5 cmFondo: 87 cm +/- 5 cm-Capacidad: 3 plazas-Incluye puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
45	1	Equipo	<p>Equipo de cómputo portátil, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Procesador Intel Core i5 11ª Generación con 4 núcleos con tecnología móvil.-Chipset Intel integrado en el procesador.-Disco Duro de hasta 512 GB SSD.-Memoria RAM 8 GB DDR4 3200 MHz.-Pantalla de 14 pulgadas LED antirreflejo.-RED Inalámbrica Wi-Fi 6 hasta 802.11ax.-Bluetooth integrado v5.0 o superior.-Tarjeta de video HD Graphics integrado.-Cámara integrada HD 720p como mínimo.-Batería: 3 a 6 celdas Litio-Ion.-Puertos: 2 a 4 puertos USB (por lo menos 2 de ellos v3.0 o superior), 1 USB Tipo-C, 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45 y Lector de tarjetas.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<ul style="list-style-type: none">-Software precargado Windows 10 Professional a 64 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.-Dispositivo de seguridad TPM integrado.-EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México.-Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente.-DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.
46	1	Pieza	<p>Tablero de corcho, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tablero fabricado en corcho natural, con compactado uniforme-Diseño clásico rectangular, permite la sujeción para chinchetas estándar-Resistente al pinchado-Incorpora un marco de aluminio anodizado-Medidas: 90 cm x 60 cm (alto x ancho) +/- 5 cm-Incluye puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
47	300	Pieza	<p>Pupitre de Triplay, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Asiento y respaldo de triplay barnizado.-Estructura tubular de 3/4 cuadrado cal.18 reforzado, con parrilla de 1/4 y pintura horneada micro pulverizada negra texturizada.-Respaldo moldeado ergonómicamente-Asiento recto en triplay de 11 mm y paleta de triplay de pino de 19 mm DE ESPESOR-Barnizados en color natural o forrado con laminado plástico.-Dimensiones: Altura: 83.7 cm +/- 5 cm Altura asiento: 44.8 cm +/- 5 cm Longitud: 50.5 cm +/- 5 cm Profundidad: 51.8 cm +/- 5 cm-Garantía mínima de 1 año
48	12	Pieza	<p>Pizarrón blanco estándar, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Fabricado en melamina no magnética resistente a rayones-Dimensiones: 1.20 m x 3.0 m (largo x ancho)-Superficie de escritura: color blanco brillante para plumón-Espesor de respaldo: 9 mm-Marco Perimetral de aluminio anodizado-Porta Plumín a lo largo de toda la base-Deberá incluir tornillería para su instalación-Incluye instalación-Garantía mínima de 1 año
49	13	Pieza	<p>Pantalla eléctrica de 100 pulgadas formato 1:1, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Pantalla de proyección eléctrica de 100 pulgadas-Tela blanco mate lavable, retardante al fuego y con tratamiento anti-hongos-Empotrable a pared o techo-Dimensiones: 1.78 m X 1.78 m (largo x ancho)-Incluye 2 controles remotos, uno alámbrico y otro inalámbrico-Formato 1 a 1-Incluye puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
50	12	Equipo	<p>Videoproector de 3,600 lúmenes, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Modo de proyección: Frontal/trasera/montaje techo-Pantalla LCD de 0.55 pulgadas-Método de proyección: Poly-silicon TFT active matrix-Número de pixeles: 786.432 pixeles (1.024 px x 768 px) x 3-Resolución native: XGA-Relación de aspecto:3



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<ul style="list-style-type: none">-Luminosidad del color: 3.600 lúmenes-Luminosidad del blanco: 3.600 lúmenes-Relación de contraste: Hasta 16.000:1-Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores-Parlante: Monoaural: 2W x 1-Ruido del ventilador: 28 dB / 37 dB-Conectividad del videoprojector:<ul style="list-style-type: none">1 D-sub. 15 pin1 RCA Video In Amarillo1 HDMIAudio Entrada RCA Blanco x1, rojo x 11 USB tipo A1 USB tipo B -Lente de proyección:<ul style="list-style-type: none">Tipo: Optical Zoom (manual) / Focus (manual)Número – F: 1,49 - 1,72Distancia focal: 16,9 mm - 20,28 mmRelación de zoom: 1 - 1,2Relación de tiro: 1,48 - 1,77Tamaño de la imagen: 30 '' a 300 ''Distancia de proyección para imagen estándar 60 quot;: 1,8 m - 2,17 mCorrección de Keystone: +/-30 grados a +/-30 gradosQuick Corner -Energía:<ul style="list-style-type: none">Voltaje de la fuente de poder: 100V - 240V AC +/- 10%, 50 Hz/60 HzTipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHEVida útil de la fuente de iluminación: 6.000 horas (normal); 12.000 horas (Eco) -Deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">1 Control remoto con 2 pilas AA1 Cable corriente (1.8 m)1 Guía de instalación1 cable HDMI -Garantía mínima de 1 año
51	12	Pieza	<p>Escritorio ejecutivo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Estructura tubular cuadrada de acero al carbono de 1 1/4 pulgada, cal . 18-Color: gris-Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Alto: 75 cm +/- 5 cmAncho: 120 cm 75 cm +/- 5 cmProfundidad: 60 cm 75 cm +/- 5 cm-Patas con regatones de hule-Garantía mínima de 1 año
52	1	Equipo	<p>Proyector, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Sistema de proyección: Obturador de cristal líquido RGB.-Método de conducción: Matriz activa TFT de polisilicio.-Número de pixeles: 1 024 000 puntos (1280 x 800) x 3.-Brillo de color: Salida de luz de color: 4200 lúmenes.-Brillo blanco: Salida de luz blanca: 4200 lúmenes.-Relación de aspecto 16:10-Resolución de pantalla: WXGA.-Diodo láser de fuente de luz.-Fuente de luz Life: Modo Normal: Hasta 20.000 horas; Modo extendido: hasta 30.000 horas.-Rango de relación de alcance: 1,38 - 2,24.-Tamaño (Distancia de proyección): 29 pulgadas; a 282 pulgadas [0,74 m a 7,2 m].-Manual de corrección trapezoidal: Vertical: ± 30 grados; Horizontales: ± 30 grados.-Relación de contraste dinámico: Superior a 2 500 000:1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>-Reproducción de color: Hasta 1070 millones de colores.</p> <p>-Lente de proyección Tipo: Zoom óptico (manual), enfoque (manual). Número F: 1.51 – 1.99. Distancia focal: 18,2 mm – 29,2 mm. Relación de zoom: 1 – 1,62 (zoom óptico)</p> <p>-Interfaces 2xHDMI. 2 entradas de computadora. 1 vídeo. 1 salida de monitor. Audio L R. Audio 1 y 2. 1 salida de audio. 1x entrada de micrófono. 1x RS232C. 1x USB-A. 1x USB-B. 1x LAN RJ-45.</p> <p>-Control remoto: A/V Mute, Volumen, HDMI, LAN, Keystone, Menú. Ángulo de funcionamiento: Delantero a trasero: -30 a +30 grados; De derecha a izquierda: -30 a +30 grados. Distancia de operación 20 pies (6 m).</p> <p>-Energía: Consumo de energía: Modo normal: 265 W; Modo silencioso: 201 W; Modo de espera: 2,0 W; Modo de ahorro de energía: 0,5 W.</p> <p>-Garantía mínima de 1 año</p>
53	1	Pieza	<p>Pantalla de proyección retráctil de 100 Pulgadas, con tripie, portátil, con las siguientes características:</p> <p>-Pantalla de proyección de 100 pulgadas en color blanco mate con respaldo de PVC negro. -Portátil -Manija de bloqueo para ajuste de altura -Soporte de estabilidad, base resistente con 3 patas (Tripie) -Deberá ser compatible con todo tipo de proyectores -Dimensiones: Altura del piso a la base de la pantalla: 48-116.5 cm Largo de la pantalla: 215.5 cm Alto de la pantalla: 168 cm Ancho del tripie: 81.5 cm -Garantía mínima de 1 año</p>
54	90	Pieza	<p>Butaca para auditorio, con las siguientes características:</p> <p>-Contra-respaldo CRC: Reforzado con bastidor plástico. Acojinamiento de poliuretano moldeado en frío. Par de orejas laterales en lámina de acero cal. 11. unidas a soporte de solera de 6.35 mm x 509 mm de espesor y una ménsula de acero cal. 11.</p> <p>-Tapicería: En tela tipo vinilo</p> <p>-Centros y costados: Pedestal en lámina de acero cal 14, zapato de cal. 11, con tapa de centro acojinada y tapizada Brazo fijo con porta vaso, codera en tapiz, tapa de costado en tapicería.</p> <p>-Respaldo: fijo, con acojinamiento moldeado o virgen con contrarespaldo de madera tapizada (maple caoba o roble)</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>-Asiento: Abatible con tela bondeada, con eje de mecanismo de acero sólido de 5/8 pulgada y sistema de resortes. Acojinamiento moldeado con tapa plástica o metálica.</p> <p>-Brazo: Brazo rectangular, radial, curvo y plástico Con porta vasos en madera o plástico</p> <p>-Pedestal: Estructura de acero con partes moldeadas. Acabado en pintura electrostática al horno</p> <p>-Panel lateral: Fijo, en madera (maple caoba o roble), Triplay o MDF con acabados entintados o tapizados.</p> <p>-Dimensiones: Altura: 101.1 cm a 108.6 cm Ancho: 48.3 cm a 61.0 cm Largo: 71.4 cm a 80 cm</p> <p>-Incluye instalación y puesta a punto</p> <p>-Garantía mínima de 1 año</p>
55	1	Pieza	<p>Pantalla inteligente, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>-Características: Tipo de producto: LED</p> <p>-Pantalla: Tamaño de la pantalla: 55 pulgadas Resolución: 3,840 x 2,160</p> <p>-Video: Motor de imágenes: Procesador Crystal 4K. HDR (Rango alto dinámico). HDR10+. HLG (Gamma Log Híbrida) Contraste: Mega Contraste Color: PurColor Detección de brillo</p> <p>-Audio Dolby Digital Plus. Potencia de salida (RMS): 20 W. Tipo de altavoces: 2 CH.</p> <p>Smart Service. Sistema operativo: Tizen. Wi-Fi Directo.</p> <p>-Conectividad: HDMI: 3. USB: 1. Ethernet (LAN). Salida de audio digital (óptica):1. Entrada RF (antena / cable):1 / 1 (uso común con antena) / 0. Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno. eARC. Red inalámbrica integrada (Wi-Fi 5). Bluetooth BT 4.2. Anynet+ (HDMI-CEC).</p> <p>-Energía Alimentación: 110-127 V 50/60 Hz</p> <p>-Garantía mínima de 1 año.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

56	20	Pieza	Mesa binaria, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">-Mesa escolar binaria de trabajo para 2 personas-Fabricada en estructura metálica tubular cal 18-Cubierta fabricada en madera MDF y Melamina-Dimensiones: Largo: 120 cm +/- 5 cm Ancho: 40 cm +/- 5 cm Alto: 75 cm +/- 5 cm-Color: caoba-Garantía mínima de 1 año
57	35	Pieza	Silla de oficina, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">-Estructura de alta resistencia, fabricada en acero al carbono de 1 pulgada-Tapizado: tela tipo polipiel, color café-Base giratoria con 5 llantas inferiores-2 reposabrazos con curvatura arqueada-Ajuste de altura con pistón neumático-Dimensiones: Alto: 109.5 cm +/- 5 cm Ancho: 63.5 cm +/- 5 cm Profundo: 73 cm +/- 5 cm-Garantía mínima de 1 año
58	1	Pieza	Mesa de conferencias, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">-Cubierta de 1 1/2 pulgada de grosor, resiste a deformaciones-Superficie laminada con fundido térmico-Núcleo de tabla de aglomerado-Bordes de PVC resistente a impactos-Color: Caoba-Dimensiones: Largo: 305 cm +/- 5 cm Ancho: 119 cm +/- 5 cm Alto: 75 cm +/- 5 cm-Patas de nivelación evitan que se tambalee.-Capacidad mínima para 10-12 personas-Incluye puesta a punto-Garantía mínima de 1 año
59	12	Pieza	Silla gerencial de tela, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">-Asiento de espuma de 4 pulgadas con respaldo de 3 pulgadas de grosor-Tapizada en tela color negro, 100% polipropileno-Descansabrazos de polipropileno-Base de Nylon con diámetro de 25 pulgadas, con 5 ruedas de 2 pulgadas de diámetro cada una-Dimensiones: Ancho: 48 cm +/- 5 cm Profundo: 51 cm +/- 5 cm Alto: 104.14 cm +/- 5 cm, ajustable en 43-53 cm-Capacidad de 125 kg-Garantía mínima de 1 año
60	12	Pieza	Escritorio modular con mampara, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">-Estructura fabricada en lámina de acero al carbono-Cubierta de Panel MDF de 28 mm de espesor y se sujetará a la placa de acero de las patas a través de medios mecánicos.-Sobre la cubierta se fijará una mampara de panel MDF de alta densidad de 19 mm de espesor.-Regatones-niveladores fabricados de PP de alto impacto con un peralte efectivo no menor a 5 mm-Dimensiones: Altura: 1.10 m +/- 5 cm Longitud: 1.20 m +/- 5 cm Profundidad: 60 cm +/- 5 cm-Incluye instalación y puesta a punto-Garantía mínima de 1 año



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----,-- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,-- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----,-- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;

II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los

daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por

lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-290-266/2022 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO
ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE ENFERMERÍA; EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN
PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,
EL ----DE ----- DEL 20XX.